



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 471-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 25 de julio de 2025.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 389-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 09 de junio de 2025; Carta N° 030-2025-RIRP-DOC-UNAJMA, de fecha 17 de julio de 2025; con Memorando N° 970-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 25 de julio de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Qué, es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer, valorar y estimular a las personas y profesionales que aportan al quehacer académico y de la investigación en sus escuelas profesionales; así como valorar su participación en actividades académicas relevantes;

Que, con Resolución Decanal N° 389-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 09 de junio de 2025, se aprueba el plan de trabajo denominado: "Evento académico, técnico y cultural de la UNAJMA – UNAMBA 2025";

Que, mediante Carta N° 030-2025-RIRP-DOC-UNAJMA, de fecha 17 de julio de 2025, el Mgtr. Rosmel Ivan Rodríguez Peceros, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Ciencias Empresariales, solicita el reconocimiento a la Comisión de recepción de participantes del "Evento académico, técnico y cultural de la UNAJMA – UNAMBA 2025" de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias de la Empresa, de la Universidad Nacional José María Arguedas, por su participación activa, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---------------------------------------|---------|
| - Mgtr. Rosmel Iván Rodríguez Peceros | Docente |
| - Dr. Oscar Apaza Apaza | Docente |
| - Dr. Alfredo Prado Canchari | Docente |

Que, con Memorando N° 970-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 25 de julio de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando en las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al personal docente miembros de Comisión de recepción de participantes del "Evento académico, técnico y cultural de la UNAJMA – UNAMBA 2025" de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias de la Empresa, de la Universidad Nacional José María Arguedas, por su participación activa, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 471-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 25 de julio de 2025.

- Mgtr. Rosmel Iván Rodríguez Peceros Docente
- Dr. Oscar Apaza Apaza Docente
- Dr. Alfredo Prado Canchari Docente

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS
Inés Carlos Arevalo Quijano
DECANO